

# DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

AÑO <b>XXI</b>	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y 8.	Juésves 6 de Agosto de 1903 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Calle de la Estación (Ensanche)	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Mes adelantado. . . . . 4 peseta. Anuncios y comunicados, precios convencionales	NÚM. <b>6.555</b>
-------------------	---	--	---	----------------------

## Los analfabetos

Después de la catástrofe que nos costó la pérdida de nuestras colonias, comenzó á oírse en todas partes, en el Parlamento, en la prensa, en los mitines, la palabra regeneración.

Como el filósofo demostró el movimiento andando, un centro oficial, el Instituto Geográfico y Estadístico, manifiesta su propósito de llegar á la regeneración emprendiendo el único camino que á ella conduce: el del trabajo.

En lo que va de año ha publicado tres volúmenes de importantísima estadísticas: "Censo de la población de España en 1900," (tomo II), "Estadística de la emigración é inmigración en el quinquenio de 1896-1900," y "Movimiento de la población en 1901," (tomo I).

Por hoy nos limitamos á examinar y estudiar la primera de las obras citadas.

Aparecen en ella clasificados los habitantes de España por su sexo, estado civil é instrucción elemental.

Prescindiendo de las clasificaciones por los dos primeros conceptos, porque su estudio es de un interés muy discutible, examinaremos los datos relativos á la tercera, que son, á nuestro juicio, de mucha mayor importancia é interés que el país los conozca.

De los 18.619.036 habitantes de hecho que tiene España, sin contar los 24.011 de las posesiones del Golfo de Guinea, son completamente analfabetos 11.874.890; saben leer, solamente 495.753, y leer y escribir, 6.227.148; es decir por 100 habitantes no saben leer 63, leen solamente dos y leen y escriben 33.

El progreso realizado en la instrucción elemental desde el año 1860 al 1900 no es todo lo grande que sería de desear.

Sabían leer y escribir en 1860, 20 individuos por 100, y en 1900, 33. La ventaja obtenida se ha ido realizando de una manera que pudiéramos llamar uniformemente acelerada; pero con una pequeñísima velocidad inicial.

En los diecisiete años transcurridos desde el 60 al 77 se aumenta en cuatro el número de los alfabetos; desde el 77 al 87, en otros cuatro, y desde el 87 al 900, en cinco.

En este último período la distancia recorrida ha sido menos de lo que hubiera debido ser; de modo que á la escasa velocidad inicial hay que agregar retrasos en el camino.

Para atenuar la tristeza que causan estos datos, apresurémonos á decir que en realidad el número de los analfabetos no es tan grande como el que figura en la publicación oficial que examinamos.

En ella no se hace la clasificación combinada de los habitantes por la edad y la instrucción, y, por tanto, no puede restarse del total de la población aquella parte que por no haber

cumplido los siete años es analfabeta casi en su totalidad y totalmente anágrafa, y perdónesenos el neologismo.

Aplicando al total de los habitantes de España los datos que poseemos de algunas de sus provincias, hemos calculado que los menores de siete años constituyen el 17 por 100 de la población, y haciendo las operaciones necesarias resulta que saben leer y escribir 40 por 100, saben leer 3 por 100 y no saben leer 56 por 100.

Rectifíquese, pues, la idea tan generalizada y constantemente repetida de que hay once millones de españoles que no saben leer, y dígase, rindiendo culto á la verdad, que ese número se reduce á ocho.

Las provincias que tienen más instrucción elemental son: Alava, Madrid, Palencia, Santander, Burgos, Segovia, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Soria, Valladolid, Salamanca, Logroño, Zamora y León, y las más atrasadas, Jaén, Granada, Almería, Málaga, Albacete, Castellón, Murcia, Baleares, Alicante, Badajoz, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Valencia y La Coruña.

Si se fija la atención en el desarrollo de la instrucción por regiones, se observa que la mayor instrucción parte de las provincias Vascongadas y Navarra, y se extiende hacia la meseta central de Castilla, con tendencias al Oeste, y que los analfabetos tienen también su región, que, iniciándose en Andalucía, se dirige hacia el Este, subiendo por la costa del Mediterráneo hacia Castellón.

Las provincias catalanas, aragonesas y gallegas figuran en el centro de la escala.

Digamos antes de terminar este examen de la instrucción elemental por provincias que en Jaén y Granada el número de los que no saben leer llega al 80 por 100, y hagamos constar que, según la "Estadística de la administración de justicia en lo criminal durante el año 1900," estas dos provincias figuran la segunda y la quinta en la escala de los delitos contra las personas.

Estudiada la instrucción en las capitales de provincia, se ve que á la cabeza aparecen:

Valencia, Pamplona, Burgos, Madrid, Segovia, Bilbao, Soria, Gerona, Guipúzcoa y Palencia, y en los diez últimos lugares, comenzando de abajo arriba: Murcia, Almería, Jaén, Castellón, Albacete, Pontevedra, Lugo, Málaga, Baleares, Granada y Alicante.

Para terminar y poner de manifiesto el atraso en que se halla España, bastará consignar que en capitales de provincia como Murcia y Almería no saben leer el 73 y el 69 por 100 de sus habitantes.

Preguntemos ahora: ¿Es absolutamente necesario que haga la nación un sacrificio y en uno ó varios presupuestos destine 1.000 millones á la creación de una escuadra? Puede ser; mas si para reconstituir la Marina puede hacer ese sacrificio, ¿no podría

también esforzarse y hacer un empréstito para la instrucción?

¿Cuál de las dos necesidades es más apremiante?

Ricardo Revenga.

## LOS niños abandonados

La Gaceta inserta dicha ley que, por lo interesante, publicamos íntegra en su parte dispositiva, que dice así:

Art. 1.º Serán castigados con multas de 5 á 50 pesetas, y subsidiariamente con arresto de 1 á 10 días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores cuyos hijos ó pupilos de 16 años que estén á cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando, vagando ó pernoctando en paraje público.

2.º Las personas que se hagan acompañar de menores de 16 años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública.

Art. 2.º Serán castigados con multas de 50 á 125 pesetas, y arresto de 10 á 30 días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de 16 años para obligarles á mendigar, ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

2.º Los padres tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos menores de 16 años á otras personas para mendigar.

Art. 3.º Si la entrega fuese mediante precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas. En esta penalidad incurrirán también los que en ellos se hubieren concertado ó procurado el pacto.

Art. 4.º Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez, con arreglo á los artículos 1.º y 2.º, ó dos veces con sujeción al art. 3.º, ó por virtud de aquéllos y éste, la condena llevará consigo la suspensión del derecho de los padres ó tutores á la guarda y educación de los menores, y el ingreso de éstos en un establecimiento de beneficencia, donde serán guardados y educados.

La suspensión durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo, si así lo determina el tribunal que fuere competente para entender en los casos á que se refiere el art. 171 del Código civil, previo informe del jefe del establecimiento donde estuviese el menor, acerca del estado de su educación y con audiencia del ministerio fiscal.

Si durante este tiempo cambiasen las condiciones de la representación legal del menor, podrá el propio tribunal confiar su guarda y educación á las personas llamadas á esta representación, siempre que ofrezcan garantías bastantes de cumplir tales deberes.

Art. 5.º Los agentes de la autoridad, deberán detener á los menores de 16 años que mendiguen, vaguen ó

pernocten en paraje público, solos ó acompañados por personas mayores.

Cualquiera persona podrá detener á los menores de dieciseis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entreguen inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los agentes conducirán los detenidos al local destinado al efecto, donde estarán con la separación conveniente hasta que sean devueltos á sus guardadores ó trasladados á un establecimiento benéfico.

La autoridad gubernativa, previas las averiguaciones oportunas, acordará la corrección que sea de su competencia y pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad judicial correspondiente, si procediese ulterior responsabilidad.

Los detenidos podrán ser entregados á sus padres ó guardadores tan pronto como éstos los reclamen y se presten á cumplir responsabilidades en que hubieren incurrido ó presenten fiadores que ofrezcan garantía suficiente.

Los padres ó guardadores quedarán exentos de responsabilidad si demuestran satisfactoriamente que hicieron cuanto debieron y pudieron para evitar el acto que motivó la detención del menor.

Art. 6.º Los niños abandonados y los privados de la asistencia de sus por fallecimiento de éstos ó por imposibilidad absoluta de mantenerlos, ó por aplicación del art. 4.º de esta ley, serán sustentados y educados en los establecimientos de Beneficencia que existan en el Municipio ó en la provincia de donde sean naturales, según las disposiciones de la legislación general del ramo y la práctica en cada provincia respecto al Asilo y educación de huérfanos y desamparados.

Podrán también los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales concertarse con las sociedades é instituciones particulares protectoras de la infancia, constituidas legalmente, para la prestación de este servicio, mediante una subvención ó el abono de pensiones.

Art. 7.º Las responsabilidades que establece el art. 1.º se harán efectivas por los alcaldes ó gobernadores civiles, indistintamente; las establecidas en el art. 2.º por los jueces municipales; y las del 3.º por los jueces de instrucción y Audiencias provinciales.

Las autoridades gubernativas y judiciales encargadas del cumplimiento de esta ley remitirán al juzgado de primera instancia á quien corresponda los testimonios necesarios para hacer efectiva, en su caso, la supresión de la patria potestad.

Art. 8.º El Gobierno dictará las reglas oportunas para el ejercicio de la acción protectora del Estado sobre los niños abandonados, á fin de asegurar la eficacia de la presente ley.

DE BARCELONA

(5 Agosto).—Hoy por fin ha renacido la completa tranquilidad de esta

población, hasta el extremo de abrigarse la creencia de que el lunes próximo se retirarían á sus respectivos puestos los guardias civiles, que vinieron para aumentar las fuerzas públicas de esta guarnición.

El aspecto de las calles, es mucho mejor que días anteriores.

—En Badalona también se han aquietado los ánimos, reanudándose el trabajo, en todos los talleres.

No ocurre lo mismo en Igualada, de cuyo punto se reciben noticias más alarmantes.

Las autoridades de aquella población, han pedido el pronto envío de nuevos refuerzos de la benemerita.

Añaden varios detalles, que indican que el conflicto sigue revistiendo los mismos caracteres de ayer.

—Los obreros albañiles se reunieron para tratar de la conducta que debían seguir en vista de los acontecimientos del lunes.

Puesto á votación el asunto, se determinó, por una mayoría de 20 votos persistir en la huelga.

También se acordó celebrar un mitin en el Salón Universal para dar á conocer el trámite que sigue la huelga.

—La prensa, comenta las noticias que sobre un complot anarquista circularon ayer, originadas por la detención verificada el domingo de un joven al cual le fueron halladas dos bombas.

Dicen los periódicos que no se ahonde esta cuestión, no vaya á resultar que todo lo dicho, sea una trama urdida por la policía y que no exista tal complot.

### Papas de familias humildes

Muchos pobres se han encumbrado en la iglesia, á grande altura.

Algunos llegaron hasta el pontificado.

Estos fueron los siguientes:

San Pedro, primer Papa, pescador humilde del mar de Tiberiadas.

San Dionisio, de obscuro origen.

Juan XVIII, de muy baja esfera.

Dámaso II, lo mismo que el anterior.

Adriano IV, hijo de un mendigo.

Urbano IV, que instituyó la festividad del Corpus; hijo de un zapatero remendón.

Nicolás IV, general que había sido de los franciscanos, hijo de una familia humilde.

San Celestino V, hijo de personas muy pobres, sobrecargado de hermanos, que vivían en la mayor estrechez.

El beato Benedictino XI, religioso dominico, hijo de una lavandera.

Este Papa no quiso recibir á su madre cuando supo que se le presentaba lujosamente ataviada, reconociéndola cuando se vistió con el traje de su clase.

Juan XXII, hijo de un ropavejero. Tuvo por sucesor inmediato, á un sobriño.

Benedicto XII, hijo de un molinero.

Bonifacio IX, de familia muy pobre. La primera vez que fué á Roma, hizo el camino con gran trabajo.

Alejandro V, de tan obscuro linaje, que no conocía á sus padres ni sabía dar más razón de sí mismo, que la de haberse mantenido pidiendo limosna en su niñez.

Nicolás V, hijo de una mujer que vendía gallinas y huevos.

Sixto IV, hijo de un pescador, y el pescador también durante sus primeros años, hasta que vistió el hábito de franciscano.

Adriano IV, pastor de ovejas, hasta que vistió el hábito dominicano.

Pío VI, hijo de un jornalero, fué guardador de cerdos, hasta que se hizo franciscano, y Adriano VI, hijo de un carpintero de ribera.

### El día en Tortosa

#### COMENTANDO UN ACUERDO

##### Sobre festejos

El ilustrado corresponsal en esta ciudad, de *La Vanguardia* de Barcelona, publica una correspondencia en el número de ayer, lamentándose del acuerdo tomado por el Ayuntamiento, sobre la supresión, este año, de las fiestas populares, consagradas á nuestra excelsa Patrona, la Virgen de la Cinta.

Nosotros, que conocemos el patriotismo del corresponsal de *La Vanguardia*, así como su probada religiosidad, comprendemos hasta cierto punto, vierta las ideas que expresa en su mesurada carta; pero ha de tener en cuenta, que no ha animado al señor Alcalde, ni al Ayuntamiento, al tomar el acuerdo, el deseo de perjudicar en lo más mínimo los respetables intereses de la industria y del comercio de nuestro país: sino el deber ineludible que tiene la Corporación, de respetar el decreto sobre pagos municipales, que publicó el ex-ministro señor Maura, en diciembre último, y continua vigente, á pesar de su salida del Ministerio.

Los gastos de fiestas se consideran en aquella disposición, como voluntarios, y no pueden satisfacerse, si no en último término, y despues de haber pagado otras atenciones á la Hacienda, á la Beneficencia, al ramo de enseñanza, al personal etc. etc., que no puede atender con puntualidad el Ayuntamiento, dados los escasos medios con que cuenta en los presupuestos municipales.

¿Debía el Ayuntamiento, en este caso, contraer obligaciones de pago por festejos, para no cubrirlas despues? Entonces, las censuras que algunos de nuestros conciudadanos le dirijen hoy, se hubieran convertido en una verdadera protesta, alentada por los acreedores.

Ya sabe el corresponsal de *La Vanguardia*, con cuya amistad particular nos honramos, y cuyo tortosinismo reconocemos, que el año pasado, nuestros amigos del Ayuntamiento, organizaron una serie de festejos populares, trabajando con empeño y decisión, por su lucimiento y brillantez, conquistándose el aplauso general del vecindario: recordamos esta circunstancia, para probarle si son partidarios de fomentar esas expansiones populares que contribuyen al desarrollo de los negocios; más en la ocasión presente, se han convencido de las atinadas razones del Sr. Alcalde, expuestas en sesión, al tratarse de las fiestas, y al no impugnarlas, mostráronse conformes con su criterio.

No habrá pues, fiestas extraordinarias este año en Tortosa, debido á la dificultad de legalizar los gastos, á tenor de lo legislado, no hace mucho tiempo, sobre esta materia: no por eso el Ayuntamiento olvidará á los desgraciados, repartiendo entre ellos, mayor número de limosnas que de costumbre.

Nosotros sentimos diferir, despues de lo expuesto, de la opinión del corresponsal de *La Vanguardia* de Barcelona, quien tratando del acuerdo de la Corporación Municipal, supone que obrando así, evidencia poco interés por sus administrados, y provoca manifestaciones de disgusto.

#### El sucesor de León XIII

Por las impresiones de la prensa que recibimos, bien se deja ver, que el Sacro Colegio, ha elegido entre los suyos uno de los mas sábios y prudentes cardenales, en una palabra, un dignísimo sucesor de León XIII, llamado, por su talento y su tacto, á dar días de gloria á la Iglesia de Cristo.

Como fervientes católicos, nos asociamos á la satisfacción de los fieles, por tan fausta nueva, esperando de su pontificado, las edificantes obras que pueden obtenerse de las condiciones personales del sábio Patriarca de Venecia.

Que Dios ilumine al anciano Santo Padre, y desde las columnas del DIARIO DE TORTOSA, le enviamos nuestra humilde felicitación.

Los vecinos de la calle de San Roque, se proponen celebrar, con gran lucimiento y brillantez, la fiesta de aquel Santo, que tiene lugar el domingo, 16 del corriente. Están organizando funciones religiosas y regocijos públicos, y se disponen á *echar la casa por la ventana*, conmemorando dicha festividad.

Parece que se proyecta tambien el reparto de limosnas entre los pobres. Muy bien nos parece.

Hacemos nuestra, como creemos que la harán los demás colegas locales, la petición que de *La Libertad* transcribimos á continuación, y que no dudamos atenderá el Sr. Alcalde, por ser muy fundados los motivos en que se apoya:

“Apuntado según es nuestro deber todas aquellas indicaciones que entrañen alguna necesidad ó mejora cómoda y beneficiosa para el público, nos permitiremos hacerle una á nuestro atento Alcalde, que tanto viene desvelándose por nuestra ciudad en el corto tiempo de su gestión. La plaza de la Constitución, en la que tantas modificaciones se han ensayado, sin éxito echa de menos un par de bancos donde descansar los que acostumbran pasear por las noches en tan céntrica vía, no sólo en estas calurosas del verano sino en las de otoño y primavera. No es pedir mucho, cuando vemos con harto disgusto que los bancos de las plazas de Alfonso XII y Duque de Tetuán sirven algunas veces de basurero, á las turbas de desarrapados chiquillos que los hacen objeto de sus inmundos y bárbaros juegos, cosa que no sucedería en la que nos ocupa, por estar más concurrida y vigilada por los dueños de los comercios y tiendas allí establecidos. La mejora que pedimos, Sr. Alcalde, importa apenas un centenar de pesetas y en el sitio referido sería de utilidad y la agradecería una gran parte del público, que en todas épocas escoge la plaza como punto de solaz y distracción.”

#### Misas

Todas las misas que se celebrarán mañana 7 del corriente en la Iglesia del Rosario, desde el toque de oración hasta las ocho y media, serán aplicadas en sufragio del alma de la difunta D.<sup>a</sup> Anunciación Baulenas Barjau, esposa que fué de nuestro estimado amigo, D. Francisco Canivell Curto. D. E. P.

Para hacerle entrega de su licencia por inútil y certificado de soltería, se interesa la comapeqencia ante el negociado de quintas de esta Alcaldía, del soldado del Regimiento Dragones de Montes de Caballería Francisco Albiol Puell.

—Asi mismo se interesa la de Tomás Rustico Expósito, Artillero que fué de Plaza, que le resulta un alcance de 14'50 pesetas depositadas en la Comisión Liquidadora del 12.º Batallón de Artillería, en el Ferrol.

Mañana publicaremos los acuerdos, tomados por el Ayuntamiento, en la sesión que celebró ayer tarde.

#### Sufrágios.

Desde mañana al 7 de septiembre próximo, se celebrará diariamente una misa, á las siete y media en la Iglesia del Rosario, en sufragio del alma del que fué en vida, nuestro amigo particular D. Juan Ravanals, ex-Diputado provincial por éste distrito, que dejó de existir el año último.

Su apreciable familia agradecerá á sus numerosos relacionados, la asistencia á algunos de dichos piadosos actos.

En el pueblo de la Cenia han ocurrido riñas entre algunos vecinos resultando un muerto y dos heridos graves.

El Juzgado entiende en el asunto. Procuraremos ampliar los pormenores en el número de mañana.

Debido al escaso caudal de aguas del rio, el vapor “Ciudad de Tortosa”, ha cesado en sus viajes á Amposta y demás poblados de la ribera.

En las funciones religiosas que con motivo de su fiesta mayor, celebrará el pueblo de La Galera los días 10 y 11 de los corrientes, ocupará la Cátedra del Espíritu Santo, el R. P. Ferrer, de la Compañía de Jesús, hijo de aquella población.

La Comisión provincial celebrará sus sesiones ordinarias durante el presente mes, á las once de la mañana de los días 20 y 31.

#### Ayuntamiento.—Recaudación Arbitrios municipales

Día 4 Agosto 149'57 pesetas  
Día 2 “ 114'11 “

1.000 postales en color á 0'25 pesetas una se venden en la librería de L. Bernis. Precios en competencia.

#### A los anunciantes.

Participamos al público en general, que desde el presente mes en adelante, admitiremos anuncios en la primera página, defriendo al ruego de algunas agencias anunciadoras. Precios convencionales.

#### Bañistas á Ampolla

Hoy se han despachado en esta estación 223 billetes. 9 segundas y 214 terceras.

#### CARTÓN CUERO para tejados, ROVIRALTA y COMPANIA

Ancha, 24, Barcelona

#### APRENDIZ.

Se necesita uno en la librería de las hermanas herederas de Bernis, Obispo Aznar, 6, Tortosa.

#### INSTITUTO DE VACUNACION DEL DR. SABATÉ

Pensionado por el Excelentísimo Ayuntamiento

Desechada por sus peligros la vacunación de brazo, en este Instituto de practican las inoculaciones con linfa fresca de ternera exenta de contagio, pura y con la asepsia indispensable.

LOS DIAS FESTIVOS DE 11 A 12 MAÑANA VACUNA (PIGOTA)

Depósito general de linfa vacuna y suero antidiftérico del doctor Ferrán, productos preferibles á sus similares extranjeros por su pureza, juventud y energía profilácticas.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel 16, pral.—TORTOSA

#### Nota agrícola

Casi todos los labradores destruyen la ortiga considerándola como hierba perjudicial, y, sin embargo, es una planta muy beneficiosa.

La ortiga ofrece á los animales una nutrición fresca y aumenta la nata y la leche de las vacas y cabras que la comen, dándole una crema más abundante y un valor más dulce. En la primavera basta con arrancar la ortiga y dejarla marchitar al aire.

Con tal de que se mezcle en seguida en la proporción de una cuarta parte con heno y paja, no hay nada que temer de la acción de los pinchos en la boca de los animales, que la comen con avidez.

Los labradores inteligentes buscan el estiércol que resulta de esta mezcla, porque favorece mucho al cultivo.

**La debilidad ó nervios neurastenia, la anemia, clorosis, raquitismo, enflaquecimiento, pereza de digerir, convalecencias** y demás afecciones que reconocen por causa un estado de **DEBILIDAD GENERAL**, se curan siempre tomando el acreditado

# ELIXIR GALLOL

medicamento de **gusto agradable** y de **resultados tan rápidos y eficaces** que el enfermo **aumenta el apetito y las fuerzas** casi siempre desde las **primeras cucharadas**. Fórmula recomendada por la Real Academia de Medicina de Barcelona y por otras Corporaciones Médicas.—Venta en todas las Farmacias.  
**Depósito:** En casa de su autor; Diputación, 393, **Barcelona**

## Apetito Natural.

La máquina humana anuncia, por medio del apetito, la necesidad de más combustible, ó sea alimento. Mientras no se digiera el almuerzo no habrá apetito para la comida.

Tomar demasiado alimento con el estómago lleno es como echar combustible en una hornalla sin fuegos. Los tónicos producen un apetito forzado. Las

## Pastillas del Dr. Richards

ayudan al estómago á digerir y asimilar, y entonces es *natural* el apetito. Entre los dos procedimientos hay enorme diferencia. Los tónicos obran *contra* la naturaleza; las Pastillas del Dr. Richards obran *con* ella. Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente. Digerir es vivir.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK. S 101

## Extranjero

### Pío X

Telegráfan de Roma, que al regresar de la Capilla Sixtina el nuevo Papa, dispuso que se abriera el Cónclave.

A las cinco y media recibió á los dignatarios.

Luego Pío X visitó al cardenal Herrero, que se encuentra gravísimo. El enfermo quiso incorporarse al ver al Papa, pero éste lo impidió, le bendijo y le dió la mano, que el cardenal besó cuatro veces.

El Papa salió afectadísimo de la estancia que ocupa el cardenal Herrero. Pío X ha confirmado en su cargo de camarlengo al cardenal Oreglia.

### El veto de Austria

—Telegramas de Roma, dan cuenta de que se cree que sin el veto que opuso el cardenal austriaco, hubiera resultado elegido Papa el cardenal Rampolla.

Los mismos adversarios de este cardenal protestaron de la intrusión del viejo y abolido derecho de veto, pero el Cónclave lo respetó por temor á una ruptura entre el Vaticano y Austria.

### La prensa extranjera

—Los periódicos franceses y los ingleses se ocupan de la elección del nuevo Papa, demostrando su satisfacción por haber recaído la Tiara pontificia en una personalidad de las condiciones de Pío X, ageno á toda lucha de partido.

*La Presse* cree que Pío X, seguirá una política de suma prudencia para no comprometer á la Iglesia, haciéndola italiana en vez de universal.

Dicho periódico refleja simpatías por el nuevo Papa.

*La Rappel* se felicita de que Pío X

sea ageno á la curia romana, y dice de él que viene del campo y va al Cielo.

### La familia Sarto

—Dicen de Roma que el padre del Papa era alguacil; tiene un hermano que es comerciante de vinos en Mantua, y cuatro hermanas. Dos de éstas, habitaban en Venecia con él, y las otras dos están casadas; una con el sacristán de la parroquia de Salzano, y la otra con un posadero de Riezza, país natal de los Sartos.

La madre de Su Santidad Pío X falleció hace años.

El nuevo Papa no sabe el francés, pero domina el griego y el latin y cultiva los clásicos.

### La prensa romana

—El periódico *L'Avanti* dice que el nuevo jerarca de la Iglesia, será un buen pastor, pero no un gran Papa.

*La Tribuna* le considera como un hombre de maneras afables y muy cortés, pero no como un hombre de Estado.

## Noticias de Madrid

(Madrid, 5.)

### La votación del Cónclave

Despachos de Roma comunican que del segundo escrutinio hasta el definitivo, hubo una diferencia de más de 15 votos, en favor del cardenal Sarto.

Otro telegrama dice que en el resultado de la votación influyó mucho el cardenal Herrero, quien desde el lecho en que se hallaba postrado, no cesaba de recomendar que se pusieran los conclavistas de acuerdo y los cardenales para no fatigarle más procuraron abreviar.

### Consejo de ministros

—Se consagró al estudio de los expedientes de créditos extraordinarios de Marina.

Se acordó, en principio, acceder á la concesión de estos créditos, no autorizando por ahora nada más que los anticipos necesarios para la compra de carbón.

Se acordó reducir el crédito destinado á la Carraca, á 757.754 pesetas.

Se votaron 500.000 pesetas para la construcción de dos carreteras, en las inmediaciones de Cádiz, con objeto de dar trabajo á los obreros del Arsenal.

Se nombró una ponencia, para que estudie y atienda las quejas de la marina mercante, y procure la supresión de las gabelas que entorpecen el desarrollo de nuestro poderío naval.

Se aprobó un decreto referente á las cajas de depósito.

Se acordó la creación de correccionales, destinados á los menores de dieciseis años.

Se nombró una ponencia, para que atienda al fomento y concurrencia de la exposición internacional de San Luis de California.

El señor González Besada leyó documentos que prueban que la recaudación de julio, arroja un aumento de 837.000 pesetas, comparada con la de igual mes del año anterior.

Se autorizó al señor García Alix, para que ultime la combinación de gobernadores.

### De Sevilla

—Comunican de Sevilla, que reina aparente tranquilidad aun cuando los ánimos continúan excitados.

### El almirante Cámara

—Se asegura que el señor Cámara se propone pedir el pase á la reserva, en vista del disgusto que parece haber producido en altas esferas su último ascenso.

## A. OLIVERES

MÉDICO

Ex-alumno de los Hospitales de París.  
Ex-ayudante de la Clínica de enfermedades de los ojos del Dr. Galezowski.

CONSULTA DE 11 A 4.

Pasaje Franquet, Pral.  
TORTOSA.

Indispensable en la convalecencia de las enfermedades agudas, para recobrar las fuerzas perdidas, aumentar el apetito y normalizar las demás funciones de la vida.

De efectos rápidos y seguros para combatir los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre, la anemia, flujos blancos é irregularidades de la menstruación.

**HIERRO DIALIZADO**

Superior á todos los ferruginosos

**MATHEU**

SIN OLOR NI SABOR

**HIERRO DIALIZADO**

Al por mayor: A. SERRA, Reus y J. VILADOT Y COMP.<sup>a</sup>, Rambla taluana, 36, Barcelona.

De venta en todas las Farmacias bien surtidas. Remitiendo 1'85 pesetas en sellos de 15 céntimos se envía por correo. Si se quiere certificado, 2'10 ptas.—Farmacia y Laboratorio de Bernardo Matheu.—Cherta.

Los señores Médicos recomiendan el uso de las excelentes aguas minerales alcalinas y de los productos VICHY-ÉTAT. No fiarse de imitaciones y exigirse:

VICHY-HÔPITAL (estómago)

VICHY-GRANDE-GRILLE (hígado)

VICHY-CÉLESTINS (riñones)

SAL VICHY-ÉTAT (natural, para bebidas)

COMPRESOS VICHY-ÉTAT (efervescentes, en frascos)

PASTILLAS VICHY-ÉTAT (en cajas metálicas)

VENDESE EN LAS FARMACIAS, DROGUERÍAS Y DEPÓSITOS DE AGUAS MINERALES.

## ULTIMA HORA

### Telegramas

(SERVICIO DEL "DIARIO DE TORTOSA.")

#### Tranquilidad

Madrid 6-13. Ha perdido mucho interés, el problema de las huelgas.

De varias provincias síguense recibiendo noticias, anunciando que vuelven al trabajo muchos obreros.—X.

#### Trabajos

Madrid 6-13'40. En algunos ministerios, se trabaja activamente, para llevar pronto á la práctica, la tan careada reorganización de los servicios.—X.

### Gran Fábrica de Bebidas Gaseosas

#### DE Enrique Zaragoza

San Blas, núm. 11, Tortosa

**Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro GÉNEROS EXISTENTES**

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.<sup>a</sup>

Limonadas gaseosas elaboradas con todos los demás sistemas conocidos, clase 2.<sup>a</sup>

Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.<sup>a</sup>

Zarzaparrilla, clase 2.<sup>a</sup>

Brea Munera con esencia, clase 1.<sup>a</sup>

Cerveza alemana tónica y de gran pureza.

Cervezas extranjeras de varias clases.

Se elaboran tambien de encargo, tanto en botellas como en sifones, los siguientes aperitivos:

Amer-Picón, Absenta, Vitter, Vermohut, etc., etc.

### SASTRERÍA "LA TIJERA DE ORO"

#### DE Fernando Colomé

Calles Puente Piedra 1 y San Roque 2

En este nuevo establecimiento, encontrará el público un rico y variado surtido en géneros del país y extranjeros á precios sumamente económicos. Acaba de recibir el muestrario de la presente temporada, de las más renombradas fábricas de Sabadell, Tarrasa y otros puntos fabriles de Cataluña.

#### Rafael Mestre

CIRUJANO DENTISTA

Curación de las enfermedades de la boca.

Curación obturación de las caries de los dientes y muelas.

Extracción de muelas sin dolor, por un nuevo procedimiento.

Construcción de dientes y dentaduras artificiales de todos sistemas á precios módicos.

Consulta de 9 á 12 mañana y de 2 á 5 tarde.

Tortosa, Moncada 7 pral.

### GRAN FÁBRICA

DE PRODUCTOS REFRACTARIOS Y ALFARBERÍA

#### José Cervera

Despacho: Calle de la Sangre 1.

Fábrica: Arrabal de Capuchinos TORTOSA.

Gran existencia de ladrillos refractarios.

ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas, sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.

HORNOS y CRISOLAS para la fundición de toda clase de metales.

HORNILLOS ECONÓMICOS para coladas, planchar y guisar.

Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

SUCURSAL  
EN  
**REUS**  
MONTEROLS, 40

# MAQUINAS SINGER PARA COSER

SUCURSAL  
EN  
**TARRAGONA**  
RAMBLA DE SAN JUAN, 41

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis.

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico.

SUCURSAL EN TORTOSA. ANGEL, 14

# ANTIPALÚDICO FERRANDIS

Cura radicalmente el paludismo, en todas sus formas; fiebre intermitente, fiebre de acceso, terciana, cuartana, etc. etc.  
Es recomendado por los médicos, como el **mejor** de los Antipalúdicos

**PRECIO, TRES PESETAS CAJA**

Depósito en Tortosa, Farmacia del Dr. Canivell, Angel, 6.—Depósito general, casa del autor, Plaza Mayor, 6, SOLLANA, (Valencia).

## QUERER ES PODER



¿Queréis un reloj de precisión que os dé la hora exacta, que á la vez reuna las condiciones de solidez, sea bonito y lujoso?

Podeis comprar el reloj marca "BOER" que se vende en la Relojería de Justo Esbrí, seguro que quedareis satisfechos de sus bellas cualidades.

El fabricante, se compromete á devolver el importe del reloj si no dá buen resultado.

Los hay en plata, acero y níquel, de 25 á 60 pesetas. Remontuar de diferentes marcas, como son Longines, Salud, Perfección y Roskopp. Garantidos por dos años.

Idem de acero y níquel con despertador, reloj plano y de timbre fuerte. Idem de plata, ocho dias cuerda.

Relojes de cuadro y Reguladores, máquinas extrafinas 15 dias cuerda. Despertadores de varias clases.

Idem con música al despertador (varias tocatas). Gran surtido en cadenas, últimas novedades.

Las composturas se garantizan por un año.

En el mismo establecimiento, hallarán material eléctrico para luz, timbres, teléfonos y para-rayos.

Pilas de varias clases y piezas sueltas para las mismas.

Lámparas de incandescencia (bombillas) de varios sistemas y voltajes, á bayoneta, rosca y diferenciales.

Bujías eléctricas de bolsillo.

Sal amoníaco sin adulteración para las cargas de las pilas. Reflectores. Tulipas y globos novedad.

**JUSTO ESBRI.—CRUZ, 50.—TORTOSA**

## ZAMPIRONI

FIDIBUS INSECTIFUGOS

Verdadera pastilla

MATA MOSQUITOS

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones.

De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Perfumerías y Bazares.



SOCIEDAD GENERAL

DE

TRANSPORTES MARÍTIMOS A VAPOR DE MARSELLA

SERVICIO DEL MES DE AG. STO DE 1903

LINEA DIRECTA PARA EL

**RIO DE LA PLATA**

Saldrá de Barcelona el 21 de Agosto, directamente para Montevideo Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

**ALGERIE**

Consignatarios en Barcelona, RIFOLL Y C.<sup>a</sup> D. Armatorio de San Francisco 25, pral.—Barcelona.



DEPOSITO GENERAL  
DE  
VENDA DE RAFAEL ROMERO JERE.

## CARDÓ

(Tortosa).—Gran balneario á cargo de Francisco Carcolse.—Aguas azoadas y arsenicales para la curación de las enfermedades herpéticas y de las vías respiratorias.—Nueva sala de inhalaciones y pulverizaciones.—Baños, Duchas, Capilla, Teléfono, Restaurant y Fonda.—Al llegar los trenes á Tortosa (1 tarde y 2 mañana) salen los coches desde la fonda de la estación, directamente hácia el balneario.—Informes: F. Carcolse, Chocolatería-Restaurant Liceo, Rambla Centro, 3; Cármen, 25, Ultramarinos y S. Cabestany, Claris, 8, Barcelona.—Temporada: 15 Junio á 15 Septiembre.

## LABRADORES

Abonad vuestros campos con los abonos minerales compuestos de la Fábrica de los

SRES. DIEGO Y DALMAU

ESTABLECIDA EN ALHAMA

Estos abonos preparados con la fosforita, extraídos de las minas de Cihuela, propiedad de los Sres. Diego y Dalmau, son los más económicos y los de mejores resultados. Depósito en ésta: **Juan Vidiella Pallarés.—Carbó, 19, Tienda.**—Almacén, San Blas, 31.—Oficinas en Bilbao.

## FABRICA DE BALDOSAS HIDRAULICAS

Y  
Deposito de Materiales de Construcción Portland, Cementos de todas clases, Cal-Hidráulica DE

MÁRMOL artificial AZULEJOS y BALDOSAS y VIDRIADOS

## JOSÉ GIMENO MIR

Calle de la Estación  
Frente al Café  
**TORTOSA**

PILAS DE Todos tamaños y DEMAS OBJETOS EN SU CLASE

SE RECIBEN ENCARGOS DE BALDOSAS En todos dibujos.—Precios económicos



## LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y DE RENTAS VITALICIAS

FUNDADA EN EL AÑO 1848

**Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados Primas muy moderadas.**

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficinas para Cataluña: Plaza de Cataluña, 9.—BARCELONA.

BANQUEROS: E Banco de Tortosa.

Inspector del Distrito, D. Eduardo Aruñil y Amell, con residencia en Barcelona, Consejo de Ciento, 352.

## CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID

Puntos de venta en Tortosa: en el establecimiento de D. ENRIQUE CARPA y otros.